

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

- 2025/06292 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos de suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Festejos y fiestas. Expediente 2025/6122E.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, acordó entre otros puntos, aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

1. Intervención.- Aprobación inicial modificación de crédito-suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Festejos y fiestas. Expte 2025/6122E.

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 177 TRLHL y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, 26 de mayo de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

